



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0329)

27 MAYO 2016

“Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones”

**LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que en la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra vacante de manera definitiva el empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Proyectos**, el cual se hace necesario proveer por necesidades del servicio.

Que mediante memorando 2016IE0005656 fechado el 24 de mayo de 2016, el doctor **MIGUEL EDUARDO VERGARA CABELLO**, Asesor encargado de las funciones del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, solicitó encargar de las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Proyectos**, al funcionario **ÁLVARO ERNESTO NARVÁEZ FUENTES**, Asesor, Código 1020, Grado 18, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Proyectos**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **ÁLVARO ERNESTO NARVÁEZ FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.657.352 de Bogotá D.C., Asesor, Código 1020, Grado 18, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del

*junf*

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, cumple con los requisitos de estudios, experiencia, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Proyectos** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.\*

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Encargar de las funciones de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la de la Subdirección de Proyectos** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al doctor **ÁLVARO ERNESTO NARVÁEZ FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.657.352 de Bogotá D.C., Asesor, Código 1020, Grado 18, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee definitivamente el cargo y sin perjuicio de sus funciones como Asesor.



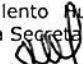
**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

27 MAYO 2016

  
**ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio noguera - Profesional Especializado GTH.  
Revisó:  Anastanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Milena Montoya Mora - Asesora Secretaria General  
Aprobó:  José Raúl Lacouture Daza - Secretario General 

*ms*